

Actividades reservadas al título de Ingeniería Eléctrica

Algunas actividades reservadas de la carrera son aquellas indicadas en la resolución ministerial **1254/2018 ANEXO V**:

AR1: Diseñar, calcular y proyectar sistemas de generación, transmisión, conversión, distribución y utilización de energía eléctrica; sistemas de control y automatización y sistemas de protección eléctrica

AR2 Proyectar, dirigir y controlar la construcción, operación y mantenimiento de sistemas eléctricos.

AR3 Certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de los sistemas eléctricos

AR4: Proyectar y dirigir lo referido a la higiene y seguridad en su actividad profesional.

AL2: Dirigir y controlar la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas eléctricos.